

DESARROLLO AGROPECUARIO SIERRA DE ARACENA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 29 de junio de 2004 en segunda convocatoria, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 101.212,54 Euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 2.100 acciones en que se divide el capital social que pasan de su actual valor nominal de 60,1012104348 Euros por acción a un valor nominal de 12 Euros por acción. La reducción de capital tiene por finalidad reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Simultáneamente a lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la LSA, se ha acordado aumentar el capital de la sociedad hasta la cifra de 1.345.200 Euros.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Corteconcepción, 30 de junio de 2004.—El Administrador Único, Pascual Cervera de la Chica.—34.518.

DESARROLLO AGROPECUARIO SIERRA DE ARACENA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo acordado la Junta general en su sesión de 29 de junio de 2004 aumentar el capital social por importe de 1.320.000 euros, se ofrece a los socios que no han suscrito o renunciado a su derecho de suscripción preferente, por plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que actualmente posee, debiendo efectuar el desembolso de las mismas en metálico a razón de doce euros por acción.

Corteconcepción, 30 de junio de 2004.—El Administrador único, Pascual Cervera de la Chica.—34.519.

DIGITAL-REPRO COPIADORAS, S.L.

Anuncio de pérdida de certificación

Don Antonio Cumplido Delgado, como interesado de la certificación número 04104996, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de mayo de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 15 de junio de 2004.—Don Antonio Cumplido Delgado.—33.660.

EBRINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2004, acordó reducir el Capital Social de la sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 264.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 440.000 acciones de 0,60 euros a 0,14 euros de valor nominal y restitución en metálico a los accionistas de 0,46 euros por acción, con lo que el Capital Social quedará establecido en la cifra de 61.600 euros, modificándose en este sentido el

artículo 5.º de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la Sociedad la ejecución de dichos acuerdos previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Crescencio Fernández Martín.—33.452.

EUROCOPTER ESPAÑA, S.A. (Sociedad absorbente)

AERONÁUTICA INDUSTRIAL, S.A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que por Decisiones del Socio Único de «Eurocopter España, Sociedad Anónima», la sociedad francesa «Eurocopter», y del Socio Único de «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», «Eurocopter España, Sociedad Anónima», se acordó, con fecha 21 de junio de 2004, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Aeronáutica Industrial» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Eurocopter España» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100% del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Montoya Santos.—34.249. 2.ª 2-7-2004

EXTERNA-MARKETING & EVENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el Administrador ha acordado el desembolso de los dividendos pasivos que deberá efectuarse mediante aportación dineraria a través de su ingreso en la cuenta corriente número 0065-0040-71-0001080625 abierta en Barclays Bank a nombre de la sociedad, dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El administrador Único, José María Ramos Robledo.—34.431.

FARSHE, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que esta sociedad ha acordado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 4 de mayo de 2004, reducir su capital social en la cantidad de 0,35 euros creándose una reserva indisponible por dicha cantidad de 0,35 euros identificada contablemente como diferencia de cambio por conversión del capital social de pesetas a euros,

quedando fijado el capital social de la compañía en la cantidad de 1.457.454 euros, dividido en 1.457.454 acciones de 1 euro cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.457.454, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Administrador único, Denis Armand Wollner.—34.512.

FEDERICO DOMENECH, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por Acuerdo de la Junta General Universal de fecha 18 de junio de 2003 se acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 50.844,60 euros por el procedimiento de amortización de acciones propias, números 76.141 a 84.600 ambas inclusive, que en su día fueron adquiridas por la sociedad con cargo a reservas de libre disposición. Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cifra de 457.601,40 euros, representado por 76.140 acciones nominativas, con un valor nominal de 6,01 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 76.140 ambos inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Zarranz Domenech.—33.489.

FRAMAMOBEL, S.A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

La Junta General, Extraordinaria y Universal de la sociedad de fecha 17 de septiembre de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución de la compañía, y el nombramiento como Liquidador único a don Martín Sánchez Asperilla, quien aceptó su cargo manifestando no estar incurso en causa alguna de prohibición o incompatibilidad para su ejercicio.

Menasalbas (Toledo), 25 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Martín Sánchez Asperilla.—33.675.

GMU, S. L.

(Sociedad escindida y absorbente)

MASCO EUROPE IBÉRICA DOS, S. L.

Sociedad unipersonal

GRUMAL, S. L.

Sociedad unipersonal

PEMEC, S. A.

PEVAC, S. A.

PERFIMA, S. A.

LAGUNTZAILLE, S. A.

SEITU, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de escisión parcial y de fusión

De conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de GMU, Sociedad Limitada (sociedad escindida) de 30 de junio de 2004, acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una de sus ramas de actividad que constituye una unidad económica independiente, en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Xey Holding Mobiliario, Sociedad